



RESOLUCIÓN CS N° 254/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 SET 1999

Expediente N° 10.312/99.-

VISTO la Resolución N° 161/99 por la cual este Cuerpo repudia la cesantía masiva del personal que cumplía funciones en los Parques Nacionales Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera Abog. Nora Adela CHIBÁN solicita se rectifique el 3° Considerando del citado acto administrativo, en el que se *"deja constancia de su abstención en el tratamiento del tema al momento de la votación, argumentando que en la actualidad presta servicios en la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente"*.

Que la citada profesional deja aclarado que realiza el presente planteo atento a la necesidad de evitar equívocos o errores de interpretación, en razón de que solamente tiene una relación profesional con la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo autárquico con personalidad jurídica pública descentralizada del Estado Nacional.

Que los argumentos esgrimidos por la consejera son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el 3er. Considerando de la Resolución CS N° 161/99, por el siguiente:

"Que, en el tratamiento del presente tema, la Consejera Nora Adela Chibán, representante por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, deja constancia de su abstención al momento de la votación, argumentando que en la actualidad tiene una relación profesional con la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Administración de Parques Nacionales, Abog. Chibán y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS COTTIPREDI
RECTOR